



Expediente n.º: 596/2025
Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos, OPERARIO MANTENIMIENTO OEP 2022.

ANUNCIO

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 194-196/2026 de fecha 12-13/03/2026, cuyo tenor literal es el siguiente:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Antecedentes:

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
1246/22	Planificación y Ordenación de Personal	1028/22	27/12/2022
498/2025	Planificación y Ordenación de Personal	427/25	19/05/2025

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Propuesta del Jefe de Personal/del Servicio	07/07/2025
Providencia de Alcaldía	07/07/2025
Informe de Secretaría	07/07/2025
Informe de Fiscalización	07/07/2025
Informe-Propuesta de Secretaría	08/07/2025
Bases que han de regir la Convocatoria	08/07/2025
Resolución de Alcaldía 570/2025 aprobando la Convocatoria y las Bases	08/07/2025
Anuncio Boletín Oficial de la Provincia N.º 131/151	10/07/2025-07/08/25
Anuncio Boletín Oficial de la Junta de Andalucía N.º 138	21/07/2025
Anuncio en el BOE N.º 181	29/07/2025
Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Provisional 744/2025	10/09/2025
Anuncio BOP 176	12/09/2025
Certificado auditoria	27/09/2025
Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Definitiva 903/2025	27/10/2025
Anuncio BOP 209	30/10/2025
Certificado auditoria	14/11/2025
Acta de constitución del Tribunal , desarrollo de los ejercicios, criterios de valoración (fase de oposición y concurso)	02/07/25-05/11/25-05/12/25-09/12/25-17/12/2025
Alegaciones (fases de oposición y concurso)	06/11/25-07/11/25-25/12/25-26/12/25-31/12/25
Certificado de las Alegaciones Presentadas fases de oposición y concurso	20/11/25-12/01/26
Resolución del Tribunal	17/02/2026
Remisión a la Alcaldía del Acta de las Pruebas selectivas	17/02/2026
Anuncio de la Relación de Aprobados y Bolsa	17/02/2026
Resolución de Alcaldía 138/2026 aprobados y Bolsa	18/02/2026
Recepción de documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos	23/02/2026

Francisco Javier Domínguez Ponce (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 16/03/2026
HASH: f8b8d6983f71608fec1804d0205b

C64: Validación: fECONOT4.20Y7MGPP0DTZTNM4
Verificación: https://villamanrique.de.la.condesa.es/electronica/es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





en la convocatoria

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y el artículo 33 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

RESUELVO

PRIMERO. Autorizar la contratación a favor de:

Identidad del Aspirante	DNI
JOSÉ PÉREZ VELÁZQUEZ	**.*26.37*.*

SEGUNDO. Disponer la cantidad de que consta en el anexo de personal a la que asciende la retribución del nombrado.

TERCERO. Notificar la presente resolución al candidato/a seleccionado/a, comunicándole que deberá formalizar el contrato de trabajo, en régimen de dedicación a tiempo *completo* (37,5 horas semanales), modalidad laboral fijo (artículo 15 TRLE).

Del mismo modo, se le comunicará que su incorporación al puesto de trabajo será con fecha **01/04/2026**.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

CUARTO. Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

QUINTO. Formalizado el contrato, comunicar a la oficina pública de empleo que corresponda, en el plazo de los diez días siguientes a su concertación.

SEXTO. Informar a la representación legal de los trabajadores, mediante entrega de una copia básica de los contratos celebrados.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa
PLAZA España 1, VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA. 41850 (Sevilla). Tfno. 955756000. Fax: 955755355



Cód. Validación: 4F6GN074.20Y7M6GPP0DTZTNM4
Verificación: <https://villamanrique.de.la.condesa.se/electronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2